

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA No. 05

FECHA : Medellín, 26 de marzo de 2015

HORA : 10:00 horas

LUGAR: Salón de Reuniones de la Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión extraordinaria** con la participación de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES: Doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo, Rectora (E)
 Doctor Juan Camilo Parra Toro, Vicerrector de Docencia e Investigación
 Doctor Uriel Darío Trujillo Puerta, Decano Facultad de Administración
 Doctora Margarita María Londoño Uribe, Decana Facultad Ciencias Agrarias
 Doctor Jorge Alberto Gómez López, Decano Facultad Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
 Doctor Juan Fernando Ruíz Ramírez, Decano Facultad Educación Física, Recreación y Deporte
 Doctor Rubén Darío Vásquez, Decano Facultad Ingenierías
 Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante de los Docentes

Doctor Fabio León Velásquez Suárez, Secretario

AUSENTES: Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana Facultad Comunicación Audiovisual (Incapacitada)
 Señor John Keney Kenedy Vélez Villa, Representante de los Estudiantes

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Propuesta Calendario de Admisiones de Posgrados
4. Recurso de Reposición del docente Yovany Martínez Martínez
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración la aprobación del orden del día

La Corporación aprobó por unanimidad el orden del día.

3. PROPUESTA CALENDARIO DE ADMISIONES DE POSGRADOS

El doctor Leonardo Fabio Galindo López presentó el Calendario de Admisiones de Posgrados (Especializaciones y maestrías) para los semestres académicos 2015-02 y 2016-01, manifestó, que estos calendarios se sometieron a consideración de las Facultades. Aclaro que el calendario de las maestrías serán anuales.

La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo solicitó que sea un calendario ajustado a todos los programas de posgrados tanto Especializaciones como Maestrías.

La doctora Margarita María Londoño manifestó que el calendario de la maestría Gestión de la Producción Animal será anual porque así se presentó ante el Ministerio de Educación, por las dificultades que se presentaron en el proceso de inscripción en el semestre anterior.

El docente Jaime León Botero añadió, que le preocupa el calendario porque se supone que este calendario debería involucrar a todos los programas de Posgrados y ahora no ve eso.

La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo sometió a consideración de la Corporación las propuestas de calendario de posgrados con las observaciones presentadas por los Consejeros.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad las propuestas de calendarios de posgrados para los periodos 2015-2 y 2016-1 con unas modificaciones, como no hablar de "Entrevista" sino de "Presentación de Pruebas".

4. RECURSO DE REPOSICIÓN DEL DOCENTE YOVANY MARTÍNEZ MARTÍNEZ

El doctor Fabio León Velásquez Suarez, Secretario General, explicó, que el docente Yovany de Jesús Martínez Martínez presentó, dentro del término oportuno, el Recurso de Reposición a la Resolución del Consejo Académico No. 201500000104 del 09 de marzo de 2015 por medio de la cual se le revocó una Comisión de Estudios Remunerada de Tiempo Completo para realizar un Doctorado y se le ordena el reintegro de unos dineros.

El Secretario General explicó que contra los actos administrativos de carácter particular expedidos por el Consejo Académico procede el Recurso de Reposición, según el artículo 56, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General. El propósito de dicho recurso, es que la autoridad que lo expidió lo aclare, modifique, adicione o revoque.

El docente Martínez Martínez en su recurso, argumenta lo siguiente:

- Que la Institución le otorgó una Comisión de Estudios de Tiempo Completo para obtener el título académico de Doctorado en Ingeniería - Línea Ingeniería Sísmica en la Universidad EAFIT. Que al haber reprobado el exámen de Inglés TOEIC, la oficina de Admisiones y Registro lo requirió, pero su Tutor el profesor Juan Diego Jaramillo y el Decano de la Escuela de Ingeniería Alberto Rodríguez, le solicitaron al Consejo Académico que le permitieran continuar sus estudios con el compromiso de acreditar el requisito posteriormente. El Consejo Académico autorizó la inscripción como estudiante asistente, con el respectivo reconocimiento de materias mientras legaliza la matrícula, concediéndole plazo hasta el 30 de julio de 2014 para cumplir con el requisito pendiente.
- Que en forma paralela a la asistencia a cada uno de los créditos, se matriculó para realizar el curso de Inglés, presentando el examen el 09 de diciembre de 2014 y no cumplió con el requisito. Razón por la cual no pudo matricular los créditos del segundo semestre que consistían en la elaboración de la Tesis Doctoral. Pero por ser un procedimiento dinámico que no requería asistencia ni era calificado sino que era el trabajo personal de investigación con el Tutor, empezó a asistir y a participar en el Seminario “Propagación de Ondas” dictado por la Universidad EAFIT, durante todo el semestre, por ser tema de su Tesis Doctoral, en el cual exponía su avance en la Tesis, asistencia que fue autorizada por la Universidad, a través de su Tutor, a pesar de no encontrarse matriculado.
- Que adicionalmente realizó otros trabajos, así: avance de su trabajo investigativo, escribiendo y fortaleciendo el desarrollo del problema planteado, en los modelos UNI, BIDI y TRIDIMENSIONALES de las condiciones mecánicas del suelo; el proyecto de elaboración de un programa de lenguaje Fortran, para una mayor calificación en la materia Introducción al método de los elementos finitos la cual había terminado en el mes de junio; asesoría al estudiante Steven León Berrio en su Tesis de Pregrado cuya temática era de importancia porque además de hacer parte de su proceso investigativo, también forma parte del libro que está escribiendo llamado “Métodos numéricos para sistemas de un grado de libertad”; elaboración de un curso para Maestrías y Doctorados y otro para dictarlo en los

mismos Posgrados, y la elaboración de Iso Formatos FDP70 y FDP71 para dictarlo también en materias electivas del área de Civiles de la Institución.

- Que con fundamento en lo anterior, el recurrente manifiesta que la sanción impuesta es ilegal y violatoria de sus derechos fundamentales, al debido proceso, al derecho de defensa y contradicción, y por no ajustarse al Principio de Legalidad, regulador del trámite del Proceso Disciplinario.
- Que de conformidad con lo expresado, solicita: 1. Previa a su autorización, la revocatoria de la Resolución No. 20150000104 del 09 de marzo de 2015 expedida por el Consejo Académico. 2. De encontrarse que incumplió las obligaciones propias de la Comisión de Estudios, se proceda con el trámite disciplinario correspondiente, garantizándole todos sus derechos.

Teniendo en cuenta las argumentaciones anteriores, se procedió a escuchar a los Consejeros, quienes manifestaron:

- El doctor Jorge Alberto Gómez López - Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, manifestó que aunque el docente Martínez Martínez no se matriculó siempre estuvo activo en el proceso de formación doctoral.
- El doctor Juan Camilo Parra Toro - Vicerrector de Docencia e Investigación, expresó que el docente estuvo activo académicamente en temas del Doctorado.
- El doctor Jaime León Botero Agudelo - Representante de los Docentes, siempre manifestó su inquietud sobre el soporte jurídico para que el Consejo Académico pudiera modificar o revocar la decisión tomada en la Resolución Recurrída.
- La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo - Rectora (E), también señaló sobre la importancia del respaldo jurídico para la toma de la decisión final.
- El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta - Decano de la Facultad de Administración, manifestó que se debía proceder a tomar la decisión teniendo en cuenta todo lo dicho.

Los miembros del Consejo Académico, teniendo en cuenta que era la autoridad competente para decidir sobre el Recurso de Reposición interpuesto por el docente Yovany de Jesús Martínez Martínez y que había elementos que permitían demostrar que a pesar que el recurrente no se pudo matricular para cursar el Doctorado, por no superar el requisito del idioma Inglés, sí cursó satisfactoriamente las asignaturas del primer semestre y adelantó la Tesis Doctoral y realizó otras actividades en el segundo semestre de 2014, en ambos casos con autorización del Tutor profesor Juan Diego Jaramillo y del Consejo Académico de la Universidad EAFIT, decidieron por unanimidad modificar la Resolución recurrida, en el sentido de Suspender la Comisión de Estudios Remunerada de Tiempo Completo concedida al docente Martínez Martínez para obtener el título académico de Doctorado en Ingeniería - Línea Ingeniería Sísmica en la Universidad Eafit y la orden de reintegrar la suma de dinero cuantificada, hasta el segundo semestre del año 2016 (2016-02) fecha para la cual deberá estar matriculado en el Doctorado.

5. Proposiciones y varios.

- La Rectora solicita analizar los horarios de ingreso a la Institución de los empleados, debiéndose recuperar el horario de atención después de las 06:00 p.m. en las dependencias que prestan atención al público, especialmente a los estudiantes, para lo cual se deben tener en cuenta las Resoluciones Rectorales Nos. 022 del 27 de enero de 1993 y 280 del 11 de junio de 2008. Igualmente, debe analizarse las propuestas efectuadas por las Administraciones Departamental y Municipal por las dificultades de movilidad que causarán las obras a realizarse en el Proyecto Parque del Río Medellín.
- La Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias Margarita María Londoño Uribe, leyó la comunicación enviada por los docentes responsables del diseño y puesta en marcha de los programas de Maestría en la Institución, en la cual solicitan flexibilizar los calendarios a las características propias de cada programa. Se debe responder.

Siendo las 13:30 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria del Consejo Académico.

Para constancia firman:

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Presidente

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario